



DECRETO N.º E-DEX02418-2025

APRUEBA PROGRAMA "IV FESTIVAL DEL PISCO DEL VALLE DEL HUASCO" Y AUTORIZA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE SE INDICAN

Vallenar, 03/06/2025

VISTOS:

1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C01825-2025 de 12 de mayo de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El decreto N.º E-DEC04810-2024 de 09 de diciembre de 2024 que nombra a don Gonzalo Andrés Cortes Ramírez en el cargo de confianza administrador municipal, directivo grado 6º, escala sueldos municipales.
3. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
4. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
5. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
6. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
7. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar a los prestadores de servicios para cumplir las funciones descritas en el programa denominado "IV FESTIVAL DEL PISCO DEL VALLE DEL HUASCO", del Departamento Fomento Productivo perteneciente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el programa de trabajo para prestadores de servicios denominado "IV FESTIVAL DEL PISCO DEL VALLE DEL HUASCO", del Departamento Fomento Productivo perteneciente a la Dirección Desarrollo Comunitario.
2. **AUTORÍCESE**, en virtud del programa antes aprobado, la contratación de los prestadores de servicios a honorarios que a continuación se indican:

RUN	Nombre	HONORARIO BRUTO (Impuesto Incluido)
[REDACTED]	Irene Alvear Azcarate	\$ 200.000
[REDACTED]	Guillermo Ignacio Barrera Villegas	\$ 200.000
[REDACTED]	Carolina Andrea Vargas Maltez	\$ 250.000
[REDACTED]	Moisés David López Fernández	\$ 701.754

3. **INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución del programa aprobado serán imputados a los ítems indicados en el cuadro presupuestario cuenta "215.21.04.004.000", "Prestaciones Servicios Comunitarios" área de gestión 3-23-23.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman.

MLRP /PACL /afre



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 04/06/2025 12:56:20 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Gonzalo Andrés Cortés Ramírez
Administrador Municipal
Fecha: 04/06/2025 08:47:33 -0400

Distribución: Administración Municipal, Control Interno, Oficina de Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N.º 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : 6rld20250603-53136